NOTA UOC Nº 171/2023

Asunción, 12 de diciembre de 2023.-

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000

Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a las observaciones al proceso **Contratación Directa D N° 08/23 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANERES CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EL MTESS.**

En relación a lo Observación N° 1 que menciona *"Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación"*. En ese sentido es importante mencionar la Cláusula Segunda en el que menciona que forman parte integral del Contrato en el Inc. 2) "La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones". Si bien hubo un error involuntario, en el SICP se menciona que **los Contratos Abiertos definen su fecha de vigencia en el Pliego**, como ya habíamos mencionado el Pliego en este caso Carta de Invitación forma parte integral del Contrato. En ese sentido, es bastante claro en cuanto a su vigencia tal cual está establecido en el modelo publicado en el Portal, no se puede desconocer y tampoco debería haber confusión en cuanto a la duración del contrato en cuestión es hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esperando una respuesta favorable, con el fin de contar de manera urgente la prestación de los servicios y sin otro particular me despido atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Damián Alexi Ferreira
Director
UOC MTESS